

*REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ*

Ibagué – Tolima, 12 NOV. 2020

Ref: Proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por BANCOLOMBIA S.A. contra DIDIER VELOZA GONZALEZ. Rad. 2019-00018-00.

Atendiendo lo solicitado por el apoderado de la parte actora, ofíciase nuevamente al IGAC para que a costa de la parte interesada, emita el avalúo catastral del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **350-219517** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué.

Obtenido el avalúo catastral del IGAC se determinará cual es el avalúo a tener en cuenta para la diligencia de remate.

NOTIFIQUESE.

Juez,

JOHN CARLOS CAMACHO PUYO

NB